



Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2009

COMISIÓN

CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

MARTES 1 DE DICIEMBRE DE 2009

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDGARD REYMUNDO MERCADO

—A las 09 horas y 50 minutos, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 9 horas con 50 minutos del martes 1° de diciembre del año en curso, en la Sala N.° 1 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, se dispone pasar asistencia. Han registrado la misma, los señores congresistas Mauricio Mulder, Javier Valle Riestra, Marisol Espinoza Cruz, Raúl Castro, Aldo Estrada Choque, Alda Lazo, Víctor Andrés García Belaúnde, el que habla; además también se encuentran presentes los congresistas Javier Bedoya y Daniel Abugattás. Tenemos registrados 10 congresistas.

Con el quórum reglamentario, se inicia la continuación de la duodécima sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Sección Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se mantiene informada a la Comisión de la siguiente información correspondiente al período comprendido entre el día viernes 20 y jueves 26 de noviembre: documentos recibidos, documentos remitidos, proyectos de ley ingresados a la Comisión, decretos de urgencia remitidos por el Poder Ejecutivo.

Esta documentación ha sido enviada a sus oficinas en físico y mediante correo

electrónico.

Sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La promulgación y publicación de Ley sobre la gratuidad de la inscripción de nacimiento.

Se da cuenta a los señores congresistas que el sábado 28 de noviembre de 2009 fue publicada en el diario oficial *El Peruano* la Ley N.º 29462, por medio de la cual se establece la gratuidad de la inscripción de los nacimientos y se modifican los plazos para la inscripción de los mismos.

Esta norma tuvo su origen en diversos proyectos de ley dictaminados por la Comisión de Constitución y Reglamento, junto con otros dictaminados por la Comisión de Justicia, que se sustentaban en la necesidad de garantizar el derecho al nombre y a la identidad de los peruanos recién nacidos.

Sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que tengan a bien señalar.

Ninguno.

Sección Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— En el Orden del Día tenemos las observaciones formuladas por el Presidente de la República a la autógrafa de Ley sobre la regulación del voto electrónico por parte de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

En este punto, fue suspendida la sesión iniciada el martes pasado, por lo que se reinicia el debate sobre las observaciones presidenciales a la autógrafa de Ley sobre la regulación del voto electrónico por parte de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

En consecuencia, también damos la bienvenida, antes de reiniciar el debate, a los congresistas Santiago Fujimori y José Vargas.

Antes señalar, que la Presidenta de la Comisión, congresista Mercedes Cabanillas, por intermedio del asesor, me comunicó que tiene que sustentar en otra comisión temas relacionados a su función parlamentaria, y por esa razón ha indicado que va a llegar y se va a incorporar a la sesión, posteriormente. En tal sentido, he asumido la Presidencia de la misma.

Congresistas, había... Sí, anuncié ya, sí anuncié.

Habíamos quedado en que tenía para esta oportunidad, de acuerdo al orden de inscripción, el uso de la palabra el congresista Mulder.

Tiene usted el uso de la palabra, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Este tema del voto electrónico, Presidente, sin duda es apasionante, es un tema de debate político y saludo que se pueda discutir en la Comisión de Constitución; porque desafortunadamente la ley que está en cuestión y que ha venido observada por el Ejecutivo no se pudo discutir ni en la Comisión ni en el Pleno, ni siquiera en la Comisión Permanente. Salió a trompicones.

Y eso fue lo que generó, obviamente, los reflectores sobre ella en la medida en que, siendo un tema tan importante de debate político, se buscara que estuviera exonerado de una discusión específica. A Dios gracias, tenemos ahora la oportunidad de discutirlo.

Esta ley, Presidente, salió, realmente, torciendo todos los procedimientos al interior del Parlamento, porque se le exoneró de debate de comisión y se le llevó a la Comisión Permanente. En primer lugar, ya estaba ahí el primer grave error, Presidente.

Una ley que pretende modificar el sistema de votación, que está establecido en la Ley Orgánica de Elecciones, en la Comisión Permanente. La Comisión Permanente no puede ver temas de leyes orgánicas. Y tan esto es un tema de materia de Ley Orgánica, que se refiere al voto, que es incluso una ley de desarrollo constitucional, señor Presidente.

El artículo 185.º de la Constitución en ese sentido es clarísimo, y dice: "El escrutinio de los votos en toda clase de elecciones de referendo o de otro tipo de consulta popular, se realiza en acto público e ininterrumpido sobre la mesa de sufragio". En acto público e ininterrumpido sobre la mesa de sufragio. "Sólo es revisable en los casos de error material o de impugnación, los cuales se resuelven conforme a ley". Este es el artículo 185.º de la Constitución, señor Presidente, cuando dice "acto público e ininterrumpido sobre la mesa de sufragio".

Y tan es Ley Orgánica, señor Presidente, que el propio ponente, que es el congresista Bedoya y el Partido Popular Cristiano, que son los autores de esta norma, señalan que, efectivamente, se trata de Ley Orgánica. Dice: "Cabe señalar que el régimen legal que regula las elecciones en el Perú está integrado, básicamente, por la Ley Orgánica de Elecciones, la Ley N.º 26859, que regula de manera general todos los procesos electorales y las leyes específicas que son las del Parlamento Andino, elecciones regionales, elecciones municipales, entre otras". Todas elaboradas en función del voto manual, por lo que no contemplan las normas y procedimientos del voto electrónico.

Ahí está, pues, las Leyes Orgánicas hablan del voto manual. Lo está diciendo aquí el proponente del dictamen, es decir el autor del proyecto el congresista Bedoya. Y más adelante lo vuelven a reiterar, para que no quede ninguna duda. Dice: "La

implementación de esta nueva modalidad de votación no tiene un desarrollo a nivel legislativo —se refiere al voto electrónico— y las leyes específicas sobre procesos electorales, Ley Orgánica de Elecciones y todas las demás, solamente regulan la votación manual".

Evidentemente, si regulan la votación manual, toda modificación a la votación manual tiene que estar en la Ley Orgánica de Elecciones.

No podemos tener un sistema electoral en el que la Ley Orgánica de Elecciones regule la votación manual y el voto electrónico se regule por un reglamento de la ONPE; porque, evidentemente, se tiene que preferir la ley por encima ya ni siquiera de un decreto supremo, sino del reglamento de un organismo cuya función no es emitir reglamentos, sino solamente para su funcionamiento interno.

Entonces, cuando esto se lleva a la Comisión Permanente, señor Presidente, se comete un primer gravísimo error.

La Comisión Permanente del mismo modo en el que se aprobó la Ley N.º 28581, se presenta esto como una especie de incentivo para que la ONPE estudie las implementaciones del voto electrónico, con lo cual nosotros estamos de acuerdo; es decir, que se establezcan los mecanismos de estudio y de implementación del voto electrónico, pero no de que ya se establezca el voto electrónico en el rango de la votación específica que le corresponde al voto manual, y por eso que en la Comisión Permanente pasa con 14 votos.

Se plantea, por parte del congresista Vega Antonio, una reconsideración. Y en lugar de verse la reconsideración en el ámbito en el que se votó, es decir en la Comisión Permanente, se decide llevar la reconsideración al Pleno, cuando el Pleno no había visto el tema.

Y el Pleno tiene que abocarse a votar una reconsideración de un tema que no había visto, para lo cual se necesitaba 61 votos, o sea había una inequidad absoluta. Una ley aprobada por 14 votos, tenía que ser revisada en reconsideración por 61 votos del Pleno. Es absurdo.

O sea, un tema que se veía en una suerte de primera instancia en la Comisión Permanente, tenía que dilucidarse en esa Comisión Permanente y no podía ser llevado al Pleno. Sin embargo, se lleva al Pleno y en forma absolutamente inequitativa se rechaza esta cuestión previa y se aprueba la norma que va al Ejecutivo.

Ahora bien, señor Presidente, todo esto revela —como yo lo he sostenido en mi intervención anterior— que hay un apresuramiento sospechoso, un apresuramiento que, evidentemente, tiene que ser expulgado e investigado en la búsqueda de sus razones. Parte de ellas, nos las atisba el propio congresista Bedoya en su intervención de la semana pasada cuando comienza diciendo lo siguiente...

Lamentablemente, no puedo tener la transcripción, señor Presidente, porque la Oficina de Transcripciones del Parlamento, ha pasado una semana, hasta ahora no ha transcrito la sesión anterior, no me la ha podido dar.

Pero todos recordamos que el congresista Bedoya argumentó aquí que en las elecciones pasadas del año 2006, algo así como que su partido político no pudo movilizar personeros a nivel nacional, entonces ellos conceptuaron de que habían perdido en mesa. Y, entonces, es por esa razón que él empuja, —recuerdo clarísimamente el verbo— empuja este proyecto.

Es decir, por las carencias de movilización y de adhesión popular de su partido, que no fue capaz de tener personeros en cada una de las 90 mil mesas en el Perú, ahora se tiene que introducir el voto electrónico, señor Presidente, por esa razón.

Es decir, para que no tengan que movilizar personeros, para que el cómputo ya no se haga en mesa, para que el cómputo se haga sólo en una computadora aquí en Lima, con lo cual, obviamente, los partidos pequeños, los partidos elitistas, los partidos que no movilizan población, se sentirán muy confortados porque supuestamente en mesa pierden lo que los otros partidos que sí logran movilizarse.

Y la verdad, señor Presidente, el que un partido político pueda cubrir todas las mesas, también es un imposible. El Apra estuvo presente en cerca de 70 mil mesas, de las 95 mil que hubo en el proceso anterior. En muchas mesas nosotros no pudimos tener personeros, es muy difícil ¿Pero no cree usted que ese es un esfuerzo que tienen que hacer los partidos políticos?

O sea, porque un partido político es limeño, centralista, solamente tiene personas de clase alta y no puede movilizar gente en los sectores de la población, ¿tenemos que modificar en esta forma el sistema de votación?

Cuando se instala el voto electrónico, señor Presidente, se vulneran varios derechos fundamentales: en primer lugar, el de la participación ciudadana; en segundo lugar, el del cómputo del voto en la mesa; en tercer lugar, el voto secreto, señor Presidente.

Cuando usted vota electrónicamente se acabó el voto secreto, que es una libertad que ha motivado derramamiento de sangre historia y, de verdad, mucha lucha política a lo largo de la historia de la humanidad.

Cuando usted marca en una pantalla táctil con su dedo el voto por el que está señalando su preferencia, en ese momento está usted poniendo su huella digital. A lo mejor no estará permitido legalmente poder conocerlo, pero técnicamente sí, y además quedará registrado exactamente la hora con segundos y fracciones de segundos en que se marcó ese voto, y por supuesto será correspondiente con la hora en la que usted se presentó en la mesa para decir "aquí estoy yo para votar".

Entonces, se acabó el voto secreto, señor Presidente, como justamente lo establece esa

sentencia del Tribunal Constitucional Alemán, que no necesitó que hubiera fraude en Alemania, —como se señaló aquí— que no necesitó que hubiera fraude en Alemania para señalar, justamente, este hecho. Y reclamó que en Alemania, que es un país democrático en donde probablemente sea casi impensable que pudiera haber fraudes electorales, se preservase no sólo la libertad del voto, sino también su condición de voto secreto, que es uno de los elementos constitucionales fundamentales en todo esto, señor Presidente.

Creemos al mismo tiempo que aquí también se va a buscar un nuevo contrabando, porque no solamente se habla del voto electrónico, señor Presidente, sino del voto electrónico presencial y del voto electrónico no presencial. O sea, ya no es solamente que la persona acuda y se encuentre en una pantalla, ya se está hablando también del voto no presencial, es decir del que usted puede hacer en su casa en una computadora, vía Internet, o desde cualquier parte del mundo.

De manera, entonces, señor Presidente, que aquí lo que se está apuntando es ya no solamente a que se vulnere la libertad del voto, se vulnere el secreto del voto, sino que encima hasta la propia participación ciudadana se desmovilice.

Entonces, señor Presidente, vamos a ir a una suerte de elitización de la política, que nos va a llevar a situaciones verdaderamente escasas en lo que se refiere al tema democrático.

(2)

¿A qué apunta todo esto, señor Presidente, a consolidar la democracia o a resolver algún problema de fondo?

Yo sostengo que es para resolver problemas de carencia de algunos partidos políticos, no para resolver problemas de la democracia en el Perú. Porque todos los procesos electorales, señor Presidente, que hemos tenido a partir del 2001, 2002, han sido procesos electorales con observadores internacionales, nacionales y con presencia de la prensa en todas partes que han sido absolutamente inobjectables. ¿Entonces qué se busca corregir? ¿Qué es lo que se cree que el voto electrónico puede suplir por encima del voto manual? Absolutamente nada, señor Presidente, porque no podrá haber posibilidad alguna en la que una persona evalúe el voto de otra considerando si ha votado viciado, y si ha votado equivocado, o si ha votado mal, porque la computadora será la que cuente.

¿Qué certeza tendrá usted, señor Presidente, en el momento en que usted vota, que su voto ha sido contado, cómo sabrá eso? Simplemente tendrá que confiar que la computadora madre que está en Lima lo cuente, tendrá que confiar. No hay manera de saber si sus votos serán contados o no, es imposible, y no habrá personeros que puedan determinar si esto ocurre o no, y menos aún personeros en cada una de las mesas, porque es evidente que si se instala un personero técnico que aquí en Lima observe una computadora en donde se suman todas las computadoras a nivel nacional, menos podrán haber, pues, personeros en cada una de las provincias del país.

Pero cuando se hace esta objeción, señor Presidente, se sostiene lo siguiente: que la

incorporación del voto electrónico debe ser una incorporación progresiva. Es decir, vayamos a algunos lugares con voto electrónico y otros lugares que se queden con voto manual, con lo cual estaríamos rompiendo la igualdad. O sea, hay peruanos de primera clase que van a poder votar en su computadora, pero hay peruanos de segunda clase que voten en papel y con el lápiz en la mano.

Rompiéndose esa igualdad de voto, señor Presidente, lo único que se va a generar es una distorsión en el resultado final. ¿Por qué tiene que haber diferencias entre peruanos a la hora de votar? ¿Por qué un peruano va a tener que porque vive en Lima, la oportunidad de tener que votar por una computadora, y por qué otro peruano no?

Y evidentemente, señor Presidente, si quisiese buscarse la igualdad, entonces se incurriría ahí sí en un gasto de tener que poner para una sola votación computadoras en cada una de las 90 mil mesas a nivel nacional.

Y cuando este proyecto dice: "El presente proyecto de ley no genera ningún costo económico". Esa es una frase que se pone solamente para llenar. Pero es evidente... cómo no va a generar un costo económico, señor Presidente, implementar el voto electrónico en nuestro país, si se necesitan poner computadoras táctiles a nivel nacional y cada una de ellas interconectadas en lugares donde a veces no hay ni luz.

Entonces eso es claro, señor Presidente, que aquí lo que se está buscando, probablemente, ese lo que ya ocurrió en Venezuela y en otros lugares, el que haya que quienes terminen sacando el provecho de lo que significa una licitación o una venta masiva de computadoras. Y clarísimamente eso no corresponde con un auténtico sentido democrático que todo país debe preservar y que de hecho todo país todavía tiene y que no significa que esos procesos electorales se hayan desnaturalizado y hayan caído en vicio porque se registre un sistema que no es el sistema que se está planteando ahora.

Nosotros, señor Presidente, no estamos en contra de su discusión. Lo que nosotros creemos es que tiene que implementarse en forma completa cualquier modificación mediante procesos de discusión masiva y sobre todo dentro de la Ley Orgánica de Elecciones. No puede sacarse la vuelta a la Ley Orgánica de Elecciones con un reglamento que la ONPE no le corresponde, porque eso es también el último criterio, señor Presidente.

Los ministerios que están autorizados a emitir reglamentos cuando redactan uno y el ministro lleva ese reglamento al Presidente de la República, este con su firma de acuerdo a su prerrogativa constitucional convierte un reglamento en una norma que generalmente es un decreto supremo.

La ONPE no tiene esas atribuciones. La ONPE puede emitir reglamentos de su funcionamiento, y solo cuando es expresamente autorizada por una Ley Orgánica, por ejemplo, en el tema de la Ley de Partidos Políticos, se le ha permitido a la ONPE que establezca un reglamento de implementación por ejemplo de la supervisión de fondo.

Pero la ONPE no puede reglamentar mediante una resolución que solo firma la jefa de la ONPE ni siquiera un ministro y menos aún el Presidente de la República, un proceso que modifica una Ley Orgánica, señor Presidente, y modifica la propia Constitución del Estado.

Que vuelvo a leer para los congresistas que acaban de llegar: "El escrutinio de los votos en toda clase de elecciones, de referéndum o de otro tipo de consulta popular se realiza en acto público e ininterrumpido sobre la mesa de sufragio". Escrutinio, acto público y sobre la mesa de sufragio. No hay manera que con el voto electrónico eso se cumpla, señor Presidente.

De manera entonces que nosotros al oponernos a este debate así tan alturado, tan a trompicones... Como no. Me pide una interrupción el congresista Abugattás, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Concedida la interrupción, congresista Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).— No. Lo que pasa es que aparentemente el congresista Mulder no sabe que los sistemas de votación mayormente se utilizan electrónicos también emiten el voto físico, y el voto físico es introducido en un ánfora, y esa ánfora puede ser escrutinada, pasar por escrutinio una vez agotado el proceso electoral.

Entonces no es cierto lo que está afirmando que no se puede ver el escrutinio una vez finalizada. Sí, o sea, tú haces tu voto, te entregan un... sale tu voto en papel, y ese papel ingresas en una ánfora, esa es la forma como funciona, y después puedes hacer el conteo respectivo sin ningún problema. Lleva los dos, queda el voto físico y puedes hacer el conteo sin ningún problema.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Yo he asistido a las reuniones que ONPE ha organizado, mi partido está permanentemente representado en todas las reuniones que ONPE ha organizado sobre este tema, Transparencia también, y es la primera vez que escucho lo que está planteando el congresista Abugattás. En cuyo caso, ya no veo para qué entonces uno tendría que poner el voto electrónico. Si uno va a votar y después imprime el voto, y después ese voto lo dobla y lo pone en una ánfora, qué diferencia hay el haber marcado el voto con un lápiz, par qué está la pantalla entonces, solamente para que imprima el voto, y encima no es solamente pantalla, sino además impresora lo que hay que poner en cada lugar, impresora a color, obviamente...

Me pide la segunda interrupción.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).— Claro, lo que pasa, y es algo que tenemos que tener todos presentes cuando aquellos que estamos de acuerdo con el voto electrónico es el número de actas anuladas por errores materiales en el proceso. Si mal no me equivoco, han sido más de un millón de votos anulados en la primera vuelta y en la

segunda vuelta de las elecciones del año 2006.

Con el voto electrónico eliminamos las actas anuladas. Hacemos respetar la votación. El voto ciudadano se refleja no porque el presidente de la mesa sumó mal o el secretario o algún personero suspicaz hizo aparecer un voto adicional, ya no invalidamos el total del acta, sino simplemente valen todos los votos.

Es lo que quería señalar.

—*Asume la Presidencia la señora Mercedes Cabanillas Bustamante.*

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, el tema de que se introduzca el voto electrónico para evitar que se anulen tantas actas también es nuevo, y abriríamos otra compuerta del debate.

Quiénes hemos tenido experiencia en lo que se refiere al tema electoral, señora Presidenta, sabemos que las actas se anulan no tanto por el error del cálculo sino por la complicación que genera el voto preferencial, y por esa, entre otras razones, el argumento de que efectivamente, hay un número alto de actas que se anulan, lo hemos introducido unos argumentos a favor de la eliminación del voto preferencial.

Pero eso no lo resuelve el voto electrónico. Máxime, aún, si como propone el congresista Abugattás, se emite una impresión del voto, se deposita en una ánfora, con lo cual otra vez se estarían contando y tendrían que sumarse, evidentemente, todos los votos. En eso estaríamos clarísimo.

De manera, señor Presidente, que creo que lo hay que hacer es simplificar el voto, no debe haber, pues, voto preferencial, o en todo caso el voto preferencial debe ser por un número nada más y no por dos. Eso es lo que confunde, ¿por qué? Porque a la hora que suman los votos preferenciales, que evidentemente como son dos, a la hora de sumarlo dan más que el número de electores se confunde la gente.

Es evidente, por más que la cartilla esté ahí, que no puede haber más de 200 votos por mesa. Entonces tienen el error de sumar los preferenciales como votos adicionales. Eso es lo que genera un elevado número de actas que se anulen.

Pero cuando esas actas, señora Presidenta, suben a los tribunales respectivos, y los personeros adecuadamente entrenados logran explicar estas cosas, y las actas generalmente se empiezan a validar.

De manera entonces señora Presidenta que no es un tema en el que busquemos la facilitación del voto, sino...

La señora PRESIDENTA.— Concedida. Adelante, congresista.

El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).— Adicionando lo que menciona el

congresista Mulder, el voto nulo es una expresión de voluntad perfectamente democrática, igual que el blanco. Entonces si de lo que se trata es de privar del derecho que tienen los ciudadanos a presentar un voto nulo, que puede ser una actitud crítica frente a los candidatos, frente al sistema, estamos afectando también derechos fundamentales.

Así que también por ese lado, y abundando lo expresado por el congresista Mulder, definitivamente el voto electrónico estaría privando este derecho que es fundamental.

La señora PRESIDENTA.— Continúe, congresista.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Para terminar, señora Presidenta, porque creemos que es un debate que no debería terminar ni ser cercenado, sino debería ser enriquecido, deberíamos contar con la opinión de los organismos pertinentes de quienes han estudiado este tema, como el caso de Transparencia, etcétera, no hemos contado con ningún tipo de opinión todavía a ese respecto en el seno de esta comisión, pero insisto, hay un apresuramiento aquí que no tiene ninguna razón.

Y evidentemente, siendo que en todo caso existe una propuesta, que es la del congresista Víctor Andrés García Belaúnde, en el sentido de que, por ejemplo, para las municipales y regionales se puede hacer, eso tendría que haber entrañado ya un debate previo en la Comisión de Presupuesto para que se establezca el presupuesto suficiente para que en el próximo año, que es en noviembre, ya de una vez se pueda implementar a nivel nacional sin desigualdades el voto electrónico.

Pero siendo que en realidad esta es una materia todavía de estudio hacia futuro, estudio al que no nos negamos a abordar, señora Presidenta, es obvio de que este apresuramiento no tiene ningún objetivo preciso y claro.

La ONPE por sí misma no va a poder, señora Presidenta, llevar a cabo un proceso electoral de voto electrónico. Claro, pidiendo más recursos sí, porque lo que va a quedar en claro es que cuando usted vaya a votar en el voto electrónico ya no va a haber sino un funcionario al lado de la computadora que diga: "vote acá" nada más, es todo lo que va a ocurrir. Ya no va a haber en lo absoluto ninguna participación ciudadana.

Esto de buscarle una suerte de mixtura en la que pueda haber una mesa y en la que se imprima un voto, son solamente procesos mixtos. Pero, en realidad, apuntarían a ir ya de una vez eliminando la participación ciudadana y dejarla exclusivamente al tema de la computadora.

Si usted confía plenamente en todo lo que se puede hacer a nivel digital de las computadoras en el sentido de que nadie puede *hackear*, en el sentido de que nadie puede chuponear, en el sentido de que son absolutamente infalibles, vaya con el voto electrónico. Pero a sabiendas de que todo tema digital perfectamente penetrable hasta por niños de 14 años, señora Presidenta, es obvio que el voto electrónico no garantiza lo que

sí garantiza el voto manual y sobre todo el cómputo ciudadano en estos temas.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Se ofrece la palabra para continuar con el debate sobre este tema.

Congresista Valle Riestra.

El señor VALLE Riestra González Olaechea (PAP).— Creo yo sinceramente que lo que ha dicho Mauricio Mulder desde el punto de vista formal es irrefutable. Todos los postulados constitucionales que infringiría introducir extemporánea y prematuramente el voto electrónico son muy peligrosos para la democracia peruana.

Y se va a repetir lo que sucedía hace 100 años, que salían los demócratas a la calle y sus multitudes impresionaron a todo el país, pero se acuñó ahí un aforismo: se gana en las calles y se pierde en las ánforas, sin que existieran entonces pues por procedimientos de esta naturaleza, sino los más argolleros del civilismo.

Entonces este drama, que ganaban en las calles y perdían en las ánforas podrá repetirse hoy día. Y se señala por la doctrina que es inaceptable el introducir un método que no puede ser comprobado por una persona sin conocimientos de electrónica. Entonces esta es la ciberdemocracia, la teledemocracia, la democracia electrónica, la democracia *online*, pero vienen los defectos que ya señaló muy bien Mauricio Mulder. Tiene cualidades a favor: la velocidad, el fomento de la participación, puede permitir que en países de grandes extensiones y poblaciones exista ese voto como ha sucedido con los 600 millones que existen en la India o los 100 en el Brasil.

Pero, vuelvo a repetir lo que dije al principio: era un control exhaustivo, de este sistema hay que tener conocimiento de *hardware*, *software* que no lo dominan las personas.

Hay países, como el país Vasco, en España, que introdujo una ley en 1998, introducción del voto electrónico para toda su jurisdicción, pero no se ha atrevido a aplicarlo. Han pasado 12 años y la votación en Guipúzcoa y en todos los países y en todas las provincias vascas sigue siendo la clásica porque no han querido ensayar eso. Y España es una democracia, y el país Vasco es otra democracia radical. Así que ya eso es una pauta.

Pero sobre todo quisiera insistir en la temática de la sentencia del Tribunal Constitucional Alemán porque no es una sentencia de la (3) Corte Suprema como se ha dicho, sino una sentencia del Tribunal con sede en *Karro, que es donde está el Poder Constitucional Alemán, que señala que las urnas electrónicas son anticonstitucionales, y así lo declaró, sin anular los resultados electorales en determinadas provincias señaló que era un procedimiento incorrecto.

Los jueces se basaron en dos ideas centrales destacadas en el fallo y mal resumidas en la observación del Poder Ejecutivo:

a) El principio y la naturaleza pública de elección consagrado en el artículo 38.º de la Ley Fundamental de Alemania.

Y, segundo, que cuando se utilizan aparatos electrónicos de votación, los pasos esenciales de la gestión electoral y la determinación de resultado, deben ser pasibles de ser comprobados por el ciudadano de manera confiable y sin conocimientos técnicos específicos; así que aquí hay que llamar a eruditos para que nos digan cómo son las elecciones, si han sido válidas o no, insiste la sentencia de caso cuando el uso de aparato de votación que registran los votos en forma electrónica determinan el resultado de la elección, por medios electrónicos solo exigirían premisas muy difícil de confiar, cuando se usan aparatos electrónicos de votación los pasos esenciales de la gestión electoral deben ser pasibles de ser examinados por ese ciudadano entonces* sin preparación, y el elector debe de poder verificar por sí mismo, sin mayores conocimientos técnicos la veracidad de esos resultados, y la sentencia del TC alemán dice que son urnas fáciles de manipular y con una tecnología poco confiable.

Le digo textualmente, muchas voces han señalado esto pero se ha demostrado que son unas urnas manipulables, lo peligroso es que las urnas electrónicas teóricamente siempre se pueden manipular ya que se encuentran en lugares accesibles a muchas personas ya sean los empleados de las administraciones municipales y hasta por el personal de limpieza.

Y señala finalmente que es una tecnología poco confiable, el voto electrónico se practica desde hace décadas, y sin embargo la inspección en una urna electrónica en Estados Unidos demostró todos los fraudes que podían cometerse con las tarjetas perforadas.

Estamos hablando acá de una nación vanguardista democráticamente como es Alemania, no estamos hablando de republiquetas como diría Alan García, ni estamos hablando de países tercer mundistas sino de un país avanzado que llega a sostener pese a la técnica envidiable de la República Federal Alemana de que este procedimiento no es un procedimiento bueno, nosotros no podemos aventurarnos a las elecciones del 2011 a entrar en este procedimiento de democracia cibernética, de democracia *on line*, debemos mantener el procedimiento clásico perfeccionándolo y moralizándolo pero creo yo que con lo que ha argumentado Maurice respecto al tema formal y constitucional más lo que fácticamente yo argumento, creo que eso debería ser motivo para que rechacemos el voto electrónico para no llevar al Perú al 2011 a aventuras demenciales que pueden traer situaciones muy peligrosas para la democracia.

Nada más, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Alguien más va hacer uso de la palabra?

Perdón, congresista Castro que me hacía una señal antes, ¿sí? Castro, Mayorga, congresista Bedoya y congresista Víctor Andrés García Belaúnde, en ese orden.

Castro.

El señor CASTRO STAGNARO (UN).— Gracias, Presidenta.

Resulta que hay una dicotomía en el partido de gobierno porque, por un lado, quieren el voto libre y voluntario, y por otro lado se oponen al voto electrónico. O sea, para un lado son sumamente liberales, y para otro lado son sumamente conservadores.

Resulta que en los argumentos de Maurice hay de todo como en botica, Presidenta, pero no hay conexión lógica entre los argumentos, y creo que quien se opone al avance de la tecnología se está oponiendo fundamentalmente al avance del progreso.

Sabido es que en los países donde hay voto electrónico los resultados se conocen casi inmediatamente no por las encuestas sino por la tecnología; y esto último que señalaba el doctor Valle Riestra, respecto a la posible manipulación de los programas a la intervención de lo que pudiera ser el software, el sistema de cómputo en el voto electrónico, es una cosa que entiendo lo debe decir porque desconoce exactamente cuál es el procedimiento del voto electrónico.

El voto electrónico son circuitos cerrados que los personeros de los partidos tienen la posibilidad de verificar, de manera que una vez producido el resultado en la mesa, ese resultado se transmite a través de un *modem* o de un transmisor especial de datos que no está incorporado al sistema de votación que es un sistema de sumas y restas totalmente cerrado, de circuito cerrado que no hay forma de manipularlo, además cuando el ciudadano marca el voto en la pantalla entrega un ticket, y ese ticket se deposita en un ánfora que es la doble comprobación del voto por si es que un era alguna impugnación.

De manera que, quien se opone al avance de la tecnología, Presidenta, se está oponiendo al avance del progreso, y creo que aquí en el fondo lo que hay es un temor a que siga sucediendo lo que ha venido sucediendo en la historia, que los habilísimos personeros del partido aprista terminan manejando las mesas electorales y terminan manejando el conteo de los votos.

De manera que si él acusa a que un partido, que según él dice es centralista y limeño, quiere el voto electrónico para evitar que los habilidosos personeros del APRA hagan lo que han hecho muchas veces en la mesa y entre ellos la última elección que le permitió pasar a la segunda vuelta al Presidente García, está equivocado, Presidenta, si se refiere al Partido Popular Cristiano con eso de centralista y limeño tengo que decirle que está completamente equivocado.

Esas no son las razones por las cuales nosotros estamos propiciando el tema del voto electrónico.

Y en segundo lugar, quiero decir que vengo del Congreso Nacional del Café, en Jaén, y que había anunciado la presencia del Primer Ministro y además de un congresista del APRA, y no hubo ni uno ni lo otro; el día viernes pasado, perdón, estuve en Jaén, no hay

local del partido aprista, yo estuve en Amazonas, no hay local del partido aprista, en Chachapoyas; de manera, Presidenta, que yo no sé de qué partido centralista, de qué partido limeño habla, quiero simple y llanamente refutar...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Castro, el congresista Maurice Mulder le pide una interrupción.

El señor CASTRO STAGNARO (UN).— Con todo gusto, Presidenta, con todo gusto.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Lo que está diciendo el congresista Raúl Castro es absolutamente falso, alguien le habrá contado un cuento, una mentira, porque en primer lugar no creo que haya recorrido absolutamente toda las calles para verificar si está el local del partido, que sí está en Chachapoyas, y en el caso de Jaén nos lo quemaron cuando hubo el tema de lo de Bagua y todo eso y está en local, pero no tiene ningún tipo de letrero ni está en funcionamiento porque está quemado.

Entonces, creo que debería haber sabido eso el congresista Castro antes de dársela de muy conocedor de las cosas.

La señora PRESIDENTA.— Y una quema de Ministerio Público, Cofopri, PRONAA, varios locales públicos.

Adelante, congresista Castro.

El señor CASTRO STAGNARO (UN).— Gracias, Presidenta, y el partido aprista también está quemado porque no aparece por ningún lado, he buscado por Chachapoyas, no tengo que buscar casa por casa, tengo que preguntar nada más a la gente que hace política en la zona.

De manera que los argumentos —y esto es lo importante que quiero resaltar, señora Presidenta— los argumentos...

La señora PRESIDENTA.— Una segunda interrupción, si fuera tan amable.

El señor VALLE Riestra González Olaechea (PAP).— Si al APRA le pasa eso, qué le puede pasar al partido del señor, ni con sistemas electrónicos podríamos encontrar su huella.

La señora PRESIDENTA.— Es importante el ingenio en la política.

Adelante.

El señor CASTRO STAGNARO (UN).— Como chiste es muy bueno, oiga, lo celebro, lo celebro porque además viene de un amigo igual que Maurice, pero si quiere con esos argumentos decir que el voto electrónico no es conveniente, creo que por ahí no es la cosa, Presidenta.

Creo que Maurice y los amigos del APRA debieran documentarse, informarse qué es lo que está pasando a nivel de avances en el tema del voto electrónico. Creo que aquí hay muchísimo por hacer, quizás esta es una forma de ir avanzando paulatinamente, no tiene que implementarse el 100% del voto electrónico, la ONPE ha desarrollado tecnología propia, el tema de los costos es un tema que puede ser asumido porque al final de cuentas, Presidenta, la impresión de papeles termina siendo tan o más costosa que la implementación del voto electrónico que se puede, además, reutilizar cuantas veces sea necesario.

La señora PRESIDENTA.— Por beneficio del debate, una excepción.

El señor CASTRO STAGNARO (UN).— Con todo gusto, Presidenta, no tengo ningún inconveniente.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— El congresista Abugattás acaba de decir que el voto sí se puede imprimir, y eso es papel; o sea, qué va haber computadora más papel, entonces eso suma más.

Ahora, si usted me va decir de que un ánfora de plástico y el papel cuesta más que una computadora, entonces recomiéndeme dónde compra sus computadoras, señor congresista.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, congresista Castro.

El señor CASTRO STAGNARO (UN).— No le voy a recomendar porque no tengo ningún sitio en especial, lo que le voy a enseñar es contabilidad de costo, Presidenta, porque cuando usted empieza a gastar en papel, reiteradamente en lápices, en taponeros, etcétera, entonces sumando, haciendo los costos se va dar cuenta fácilmente que este tema es al final de cuentas mucho más caro que comprar una computadora que además tiene un programa muy básico porque son sumas y restas nada más.

Con esto, Presidenta, termino y básicamente quería contestar alguno de los argumentos de Maurice Mulder, y por supuesto del doctor Valle Riestra también.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Víctor Mayorga.

El señor MAYORGA MIRANDA (GPN).— Presidenta, muchas gracias.

En la sesión anterior se trató, bueno, no se trató sino se argumentó en contra del voto electrónico inclusive tergiversando el sentido de la denominada lista de Tascón que fue oportunamente aclarada por el congresista Bedoya, pero que de todas maneras no está demás tener que reiterar de que esa recolección de firmas lo llevó a cabo la oposición a Hugo Chávez, y además no hay que olvidar que en el año 2004 efectivamente hubo un referéndum presidencial, pero ese referéndum revocatorio que se dio el del referéndum presidencial, qué significó, que resultado de la votación de un 59% a por el no, es decir por el no del conocimiento, techa a {...*} el sí obtuvo el 41%. Entonces, todo esto

revelada de que el voto electrónico adecuadamente llevado, adecuadamente orientado sí tiene resultados positivos, y eso que fue la primera vez que se implementó en la República venezolana.

Y no hay que olvidar de que inclusive este proceso electoral fue avalado por la OEA, por el Centro Carter, y cientos de observadores internacionales.

Y, naturalmente también se acudió y se señala en la exposición de motivos en relación a la sentencia expedida por la Corte Constitucional Federal Alemana, que creo que es importante, Presidenta, tener que señalar que esta sentencia recae como consecuencia de una acción de nulidad inconstitucional y que se presenta contra los resultados electorales de las elecciones para el 16^a Parlamento Alemán; pero que es en definitiva el fallo al que arriba o decide la Corte Constitucional alemana en su parte pertinente, Presidenta.

No es cierto que se haya declarado inconstitucional ni nada como se viene afirmando, acá lo que se señala es lo siguiente, por ejemplo, en la parte de la conclusión, más sí nos interesa poner de relieve que el pronunciamiento de la Corte en relación a la inconstitucionalidad planteada por los impugnantes, no afecta en sí mismo —ojo a esto— a los sistemas de votación y formatizados o electrónicos sino que recae sobre parte del ordenamiento jurídico destinado a su implementación en Alemania, de esta forma el Tribunal deja en claro que el legislador no está impedido de utilizar aparatos electorales en elecciones si se ha asegurado la posibilidad constitucional de un control de corrección confiable.

Entonces, acá de lo que se trataba y la acción de inconstitucionalidad que fue declarada fundada en parte, se refiere a la norma infraconstitucional, al marco normativo para implementar lo que significaba el voto electrónico, no en contra del voto electrónico para que pueda servir como argumento, para tener que negar o descartar la posibilidad de la utilización del voto electrónico.

Yo acá tengo algunas respuestas de la asociación civil Transparencia, sobre lo que significa, por ejemplo, el voto electrónico.

Acá una pregunta que señala es la siguiente. ¿Cuáles son las ventajas del voto electrónico? Es una pregunta y se responden o enseñan: Los argumentos a favor de esta nueva modalidad de voto electrónico, son la reducción del número de miembros de mesa, dice es evidente, ya no va haber necesidad de que cada mesas largas, extensas. Luego se dice, la mayor facilidad y precisión en el conteo, es obvio al existir métodos electrónicos, estas computadoras colocadas adecuadamente en cada lugar de sufragio, su conteo es mucho más fácil, (4) la agilidad del proceso, el aumento del número de votantes por mesa, la rapidez en la obtención de los resultados, la eliminación de los votos nulos así como la seguridad y la transparencia del proceso electoral, también se toca el tema de la seguridad y acá yo creo que es sumamente importante porque acá se señala quién es, porque se ha referido sobre el plazo.

Esto no va a ser un plazo, su implementación no va a ser una cuestión inmediata, no a abarcar a todo el país sino que esto tiene que ser en forma gradual, progresiva, que se puede fijar determinadas regiones o departamentos aquí en el país en los que se pueda realmente poder implementar esto, lo del voto electrónico y para su implementación, ¿quién lo debe hacer? No lo va a hacer el Ejecutivo, lo tiene que hacer necesariamente la ONPE, porque tiene facultad constitucional para poder reglamentar.

Y ahora, el tema de seguridad, ¿por qué la ONPE? Porque es la única que puede dar absoluta seguridad de transparencia, de independencia en el acto electoral; pero sin embargo acá hay otra pregunta que se señala. ¿Cómo se garantiza el secreto del voto y de la identidad del elector? El sistema dice, ha sido diseñado para no relacionar el registro del votante con su voto, lo que obedece a un estándar internacional que se ha aplicado siempre en nuestro país; en este sentido los datos de ambos módulos, acá estamos hablando de dos módulos entonces que deben existir aquí en el país. Para esto no necesitamos ser absolutamente técnicos.

Uno de los módulos sobre la identificación y otro módulo para la votación; es que es obvio, como sucede en el momento actual, cualquier elector se aproxima y tiene que ser objeto de una identificación, y lo segundo es sobre la votación, cómo se vota, por qué candidato, en qué condiciones, si es que va a haber el voto preferencial, evidentemente también podrá haber ahí. Estos, dice, son almacenados en base de datos distintos, que no se relacionan una con otra; la posibilidad de identificar que un elector votó, por ejemplo, a las tres de la tarde y que a esa hora se dio un voto por un determinado partido, es nula.

La máquina de votación registra votos, pero no el momento en que fueron emitidos, en qué cabina. Finalmente el software está diseñado y construido para garantizar el voto secreto. Esto es todo un conjunto de criterios absolutamente técnicos y de total y completa ventaja demuestran la conveniencia del voto electrónico desde el punto de vista de su seguridad, desde el punto de vista de su agilidad, ¿y además, por qué razón? Porque acá seguramente al establecerse en el reglamento la votación no necesariamente se debe admitir, ¿por qué? Porque puede ser desde un celular, tendrá que concurrir a una cabina electrónica, en la cual estará instalada la computadora o el instrumento electrónico adecuado, en el cual se debe depositar la votación.

Que esto tiene que sufrir y tiene que servir una adecuación previa que se tiene que dar al elector, evidentemente, y para ello se requiere el tiempo necesario y suficiente. Así que nosotros no tenemos por qué correrle absolutamente en nada al avance tecnológico y para ello se argumenta de que los hacker pueden, en cualquier momento, interceptar una votación o distorsionar el resultado de la votación. Esto puede suceder exactamente cuando existen las redes públicas como lamentablemente existe en las redes públicas de acá del país o lo que se señalaba acá de que el niño de 6; 8 años pueden ingresar inclusive a la computadora, a los sistemas informáticos del propio Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior, etcétera; pero si esto se va a manejar con un carácter privado, con una central privada que debe estar a cargo únicamente de la Oficina de Procesos Electorales, yo no le veo absolutamente un riesgo en el 100%; con esto no queremos decir

de que puedan haber errores seguramente en la implementación de los software, pero es obvio que en el transcurso del tiempo se irán descubriendo cuáles son nuestros errores para que puedan ser adecuadamente implementados.

Porque en ninguna parte del mundo, es cierto, existe todavía una implementación a nivel nacional, pero sí la modernización exige por todas las razones que hemos señalado de que el voto electrónico debe ser absolutamente procedente, por esa razón que nosotros, señora Presidenta y señores congresistas, estamos totalmente de acuerdo con la implementación del voto electrónico y porque las razones que arguye el Poder Ejecutivo para observar la autógrafa remitida, no tiene un sustento, la reglamentación está, es una facultad concedida ya a la ONPE, ahí no hay absolutamente ninguna violación.

En cuanto a la seguridad, la cita de la sentencia del Tribunal Federal de Alemania, de la Corte Constitucional de Alemania no está adecuadamente invocada en la autógrafa y nosotros estamos en condiciones si lo requieren los señores miembros de la Célula Parlamentaria Aprista de poder proporcionar el texto completo de la sentencia traducida del Tribunal Constitucional Alemán a fin de poder demostrar que no hay una sustentación adecuada.

Entonces, por estas razones, señora Presidenta, debe procederse a la insistencia de la propuesta legislativa en relación a la implementación del voto electrónico en forma progresiva y a la facultad de reglamentación, de creación, de elaboración del marco jurídico a cargo de la ONPE.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Víctor Andrés García Belaúnde.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Señor Presidenta, en todo proceso electoral se pueden presentar irregularidades, no hay ninguno que esté... No hay un sistema electoral perfecto en el mundo que se pueda decir, aquí no pasa nada, está blindado el sistema electoral, blindado de cualquier tipo de irregularidades, no existe, ha existido en todos los procesos occidentales; sin embargo, hay procesos mejores que otros y hay sistemas mejores que otros.

Además el mundo occidental, señora Presidenta, va hacia esto, precisamente hacia esto, al voto electrónico que el Apra hoy día, increíblemente, se niega. Me hace recordar, señora Presidenta, cuando el Apra se oponía al voto de la mujer en el año 33; siempre el Apra atrás del progreso, nunca adelante. Y entonces me llama la atención, señora Presidenta, porque el señor Mulder ha hablado de sospechoso. Que diga de quién sospecha.

La señora PRESIDENTA.— Por alusión el congresista Mulder pide intervenir.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Pero si aún no he...

La señora PRESIDENTA.— Sí, usted ha dicho, congresista Mulder.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Sí. Pero aún voy a decir más cosas de Mulder,

que espere que termine el tema Mulder y que empiece a...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Víctor Andrés, una cuestión de orden.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Si no me quiere dar la interrupción...

La señora PRESIDENTA.— No son alusiones...

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— No. Se la doy, con mucho gusto.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, pero los argumentos no requieren que tengamos que ir a pugilatos y alusiones a veces cargadas de agresividad, porque entonces distraemos el tiempo, además afectamos a los señores congresistas y finalmente esto en desmedro, seguramente, de los valiosos argumentos, de fondo, de carácter técnico, político que usted pueda tener.

Yo le ruego, señor congresista, y le voy a dar la interrupción al congresista.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Señora Presidenta, con mucho gusto y retiro de antemano cualquier cosa que pueda haber sido ofensiva. Yo lo único que he dicho es que el señor Mulder habla de sospechoso y yo pregunto que identifique la sospecha o al sospechoso en todo caso.

La señora PRESIDENTA.— A ver, congresista Mulder, puede usted intervenir para una interrupción.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, lo único que he hecho es solicitar una interrupción y el congresista se molesta y además me tilda o me trata así nomás con mi apellido: Mulder. García le voy a decir.

Eso, Presidenta, no se condice con congresistas, lo único que quise es aclarar que es una absoluta falsedad que el Apra se haya opuesto a la introducción del voto femenino en el año 33, eso no resiste menor análisis, no solamente defendimos en el Primer Programa de Gobierno del año 31, el voto femenino sino también el voto de los analfabetos y el de los jóvenes de 18 años; pero aquí se sueltan a veces las cosas y se van generando después sensaciones de que no son ciertas y por eso es que simplemente quise hacer esa aclaración, nada más, no se moleste congresista García.

La señora PRESIDENTA.— Continúe congresista.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— No. Si quiere que lo llame con mayor atención o afecto le puedo decir "Mauri" si quiere también, no tengo ningún problema.

Pero, señora Presidenta, el Apra se opuso al voto femenino, ahí está el libro de Acta de la Constituyente del 33, las intervenciones de Cox, no de Larco Cox sino de Cox, de Sánchez. Sánchez decía una cosa curiosa, que la mujer se dejaba llevar por el hombre y

por tanto no podía tener voto porque su pensamiento era el pensamiento del hombre, entonces... En fin, no tenía autonomía para pensar, eso decía Sánchez. Y yo, señora Presidenta, le voy a alcanzar en la próxima sesión todas las intervenciones de Sánchez y de Cox para que usted vea que es verdad lo digo, señora Presidenta. Mi cultura aprista no es tan huérfana como se puede pensar, señora Presidenta.

Pero en fin, volviendo al tema del Apra, señora Presidenta, acá el señor Mulder ha hablado de sospechoso. O sea, yo también puedo sospechar de los personeros apristas, no de los hacker apristas, porque parece que el Apra no tiene hacker; o sea, parecería que los personeros apristas no están muy habituados al manejo de la computadora. Entonces, como no tienen mucha cultura cibernética parecería que no manejan bien la computadora y los hacker les es complicado y difícil; pero en un partido como el Apra que ha sido acusado en el pasado de fraudes electorales, el 62, por ejemplo, fue acusado, es evidente que fue acusado.

Me va a interrumpir Valle Riestra. Javier, encantado.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Valle Riestra.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Fue acusado, yo he dicho que fue acusado.

El señor VALLE Riestra GONZÁLEZ OLAECHEA (PAP).— Pero acusado por el sector al que usted está defendiendo.

Víctor Raúl Haya de la Torre ganó esas elecciones legítimamente y quizás no tuvo el tercio, aunque Bustamante y Corso en su lecho de moribundo, según testimonios fehacientes, dijo, reconozco que Haya de la Torre obtuvo el tercio, fueron las circunstancias políticas la que llevaron al fraude. El fraude estuvo no en que Haya de la Torre ganara sino el fraude estuvo en anular las elecciones con un golpe militar.

Me llama la atención que un demócrata tan linajudo como García Belaúnde venga aquí a defender un golpe militarista de Pérez Godoy y toda esa clase...

Ha, pero creo que este hombre joven no va a seguir el camino de Fernando Shual, de Tola y demás personas que en comparsa fueron a un besamanos palaciego para felicitarse del golpe de Estado.

La señora PRESIDENTA.— Continúe congresista.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Mire, yo tengo acá los resultados del año 62, por ejemplo, oficiales, Haya de la Torre ganó por 12 mil 800 votos, aquí está. ¿Cuántos votos nulos hubo el año 62? 190 mil, ninguno obtuvo el tercio. Las elecciones siguientes, señora Presidenta...

El señor VALLE Riestra GONZÁLEZ OLAECHEA (PAP).— Otra interrupción.

No se atrevieron a discutir, señora Presidenta. Perdón.

La señora PRESIDENTA.— Perdón, déjeme dirigir el debate y más bien cuando concluya...

El señor VALLE Riestra González Olaechea (PAP).— No es que son pequeñas frases que voy a decir.

La señora PRESIDENTA.— La interrupción. Y que ya sea la última para que pueda concluir el orador.

El señor VALLE Riestra González Olaechea (PAP).— No, es que como estamos hablando de historia, hay que decir las cosas exactamente. Lo de Haya de la Torre podemos discutirlo y hay pruebas en contra. Pero hay algo indiscutible, no se atrevió la reacción antiaprista a negar la victoria de Manuel Seoane a quien sí le reconoció el tercio, ¿cómo es esa incoherencia? A ver, explíquela electrónicamente.

La señora PRESIDENTA.— Puede continuar.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Dialécticamente más que electrónicamente, señora Presidenta.

Yo no tengo ningún problema en discutir con Javier Valle Riestra sobre el fraude del 62 en otro escenario, con mucho gusto, porque papeles tengo y ganas también.

Ahora bien, entonces decía que oficialmente Haya de la Torre ganó por 12 mil votos el año 62; 12 mil 800 votos, repito, señora Presidenta, por favor, y sin obtener el tercio; por lo tanto, las elecciones tenían que decidir las el Congreso.

Pero el 62, repito, hubo 190 mil votos nulos. ¿Cuántos votos nulos hubo el 73? 46 mil. ¿Y cuántos fue los votos que ganó Belaúnde en el 73, sobre Haya de la Torre; sobre el gran Haya de la Torre, el gran líder del Apra, ¿cuánto ganó Belaunde? La diferencia, 160 mil. Eso demuestra que hubo fraude, pues, el año 62. Las cifras lo dicen, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Para que intervenga a hacer su correspondiente alegato histórico, congresista Javier Valle Riestra.

El señor VALLE Riestra González Olaechea (PAP).— Mire, una cosa. ¿Y cuántos votos más obtuvo en las elecciones de 1963 Víctor Raúl Haya de la Torre respecto a la del 62?

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Se lo voy a decir. Víctor Raúl subió del 62 al 63 en 66 mil votos y Belaunde en 166 mil, o sea 100 mil más. O sea, esos 12 mil de diferencia era lo fraguado en el 62.

El señor VALLE Riestra González Olaechea (PAP).— No, pues. Si en un

año hay 60 mil votos más, es evidente que Víctor Raúl no cometió ningún fraude. Lo que pasa es que hubo una voluntad pragmática, el país admiraba y quería a Haya de la Torre, un viejo luchador y un viejo combatiente.

Yo no soy antibelaundista, yo he tenido mucha simpatía por Fernando Belaunde, pero se votó por él pragmáticamente porque era el camino viable, porque decía, vamos a votar nuevamente por Haya de la Torre, va a haber nuevamente una nulidad electoral y Pérez Godoy se va a quedar aquí para siempre.

La señora PRESIDENTA.— Recordemos el veto.

Continúe.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Odría bajó en 60 mil votos, en fin, que fueron probablemente esos votos del odriismo que se fueron al aprismo, pero en fin, aquí están las cifras oficiales, señora Presidenta; pero insisto, el Apra podría actuar con sospecha, ¿por qué ahora se opone el Apra (5) al voto electrónico?, ¿qué curioso?, qué curioso porque el Apra acá está de acuerdo con el voto electrónico.

Acá tengo una propuesta del Apra, del 24 de setiembre, calentito, señora Presidenta, ahorita, setiembre 2009 donde lo firman la propuesta del Apra usted, fíjese, qué bien, Mercedes Cabanillas, usted misma, señora Presidenta, usted en persona, fíjese. Usted, Macedo Sánchez, Olga Cribilleros, Peláez Bardales, Falla Lamadrid, Rebaza, sabe mucho de presupuesto ahora; Cenzano, Zumaeta, etcétera.

¿Qué dice este proyecto, señora Presidenta? En el artículo 2.º, dice: primera implementación.

Implementación del voto electrónico, a caramba, o sea, el Apra está de acuerdo con el voto electrónico, vuelvo a leer. Implementación del voto electrónico, autorícese a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), la implementación progresiva y gradual del voto electrónico para la votación de los ciudadanos residentes en el extranjero, o sea, a los compañeros apristas que viven fuera todas las facilidades a los compañeros apristas que viven adentro no, que hagan su colita y que marquen el dedo y tengan que firmar una cartulina, etcétera.

O sea, alguna discriminación, o es que somos los que estamos adentro, vivimos en el Perú, subnormales, o los que vivimos en el Perú somos tullidos mentales, no. Somos de segunda categoría, como decía el colega Mulder, o sea, los que vivimos acá segunda categoría, los de primera están en Estados Unidos, están en Asia, están en Japón, están en la China.

La señora PRESIDENTA.— Creo que vamos a profundizar en el tema de orden, nos estamos desviando, parece por lo que me informan aquí, inclusive hay un proyecto de creación del distrito electoral de peruanos en el extranjero.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Pero no vayamos a lo colateral, vayamos al fondo del tema, señor congresista, le ruego.

Hay una interrupción del congresista Mulder, ¿la otorga usted? Le pide una interrupción el congresista Mulder.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Pero por supuesto, todo lo que me pidan.

La señora PRESIDENTA.— Bien, tiene la interrupción.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Yo no lo he imputado al congresista Víctor Andrés Belaúnde ser él un ciudadano de segunda clase, aunque algunos pudieran pensarlo, yo lo que he señalado es que cuando hay dos formas de votar una es de primera clase y la otra es de segunda y evidentemente todos iguales o de ninguna manera se debe llevar a una ilegalidad en el sistema de votación.

El señor VALLE Riestra González Olaechea (PAP).— De segunda clase de ninguna manera, es clasista que es distinto.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— La interrupción de la interrupción, Presidenta.

En segundo lugar, creo que no atendió el congresista García Belaúnde cuando al inicio de mi intervención yo referí que conceptualmente nosotros no estamos en contra del voto electrónico, lo que nosotros creemos es que todo el sistema del voto electrónico y sus características tienen que ser discutidas y aprobadas por el Congreso en una ley orgánica, detalle por detalle.

Lo que nosotros creemos es que esta sacada de vuelta que sea la ONPE mediante un reglamento la que ella por su cuenta establezca todas las modalidades del voto electrónico para nosotros genera alta sospecha, por eso es que yo estoy explicando el tema de la sospecha.

Pero por qué no podemos discutir aquí en el pleno los 25 ó 30 artículos que corresponda de la implementación del voto electrónico, ponemos todo tipo de argumentos, de candados, de seguridades, como está planteando por aquí y, entonces, ahí sí nosotros no estaremos, sin duda, no vamos a estar en contra de una discusión.

Lo que nosotros creemos es que la abdicación del Parlamento, es decir, no se discute en el Parlamento, simplemente que la ONPE lo haga, siendo una ley orgánica, es allí donde se genera los problemas, ese es el tema nada más, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Víctor Andrés.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Al querido colega Mulder.

Señora Presidenta, tiene razón lo último que ha dicho, es decir, ha debido, efectivamente, discutirse, me parece que sí ahí tiene razón, ahí sí coincidimos, ha debido discutirse, allí decir que el proyecto hay que adecuarlo y por qué no lo adecuan ellos y, por qué, por ejemplo, yo exhorto al Apra y reto al Apra que haga voto electrónico para las elecciones de su secretaría general.

La señora PRESIDENTA.— Estamos nuevamente distrayéndonos, perdone que tenga que intervenir.

Usted está citando episodios que ya se cumplieron en el 2006, inclusive, así es; pero no entremos a ese debate que no tiene connotación de fondo para la materia.

Le ruego, congresista, a eso me refiero también yo, secretaría general nacional, le ruego que continúe en el fondo de la materia.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— El señor Mulder es secretario general vitalicio parecería del Apra.

La señora PRESIDENTA.— Mire, le voy a quitar la palabra, congresista Víctor Andrés, porque no está usted yendo al fondo del tema, estamos distrauyendo en cosas personales.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Señora Presidenta, vamos al punto.

Creo que el proyecto se puede mejorar, sí es cierto, pero creo que sería mucho peor no insistir en él, porque me parece que tenemos que ir a una modernidad.

En los países occidentales se está implementando constante y permanente el voto electrónico y no hay problemas.

Hace poco, señora Presidenta, dos científicos de la Universidad de Harvard han almacenado la luz, es increíble, han almacenado la luz, con toda su velocidad 300 mil kilómetros por segundo, qué se yo, lo han almacenado y lo han soltado después en lo que ellos llaman la informática cuántica o el [...] o sea, esa es la modernidad, señora Presidenta, la velocidad de la luz, estamos entrando a la era de la velocidad de la luz; pero, no es posible que estemos a la velocidad de la carreta en un sistema electoral.

Y la sospecha del Apra yo creo que son más que todo preocupaciones más que sospechas, porque evidentemente muchos personeros preparados y expertos en revisar y contar votos en mesa, van a tener que dedicarse a otra cosa, ese es el tema.

Yo entiendo que el Apra tiene 70 mil personeros, pero los otros partidos no tenemos 70 mil personeros, el Apra está preocupado en que esos 70 mil personeros no trabajen el día de las elecciones, porque son gobernadores, tenientes gobernadores, tienen otra chamba, están en Juntos, están en una serie de programas sociales, que se dediquen a otra cosa.

Ese es el problema, señora Presidenta, las sospechas del Apra son porque saben que,

evidentemente, no van a poder intervenir en ningún momento durante el conteo de los votos y esos conteos a veces, como lo ha dicho Bedoya en un momento, son también sospechosas, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Puede hacer uso de la palabra el señor congresista Aldo Estrada.

El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Señora Presidenta: Voy a ser breve. En principio este tipo de voto ya está creado en virtud de la Ley N.º 28581 que autorizó a la ONPE la implementación gradual y progresiva del voto electrónico.

A mi juicio, señora Presidenta, creo que este resulta siendo un debate bastante conflictivo, por supuesto, con aspectos muy jocosos, sin duda, pero con una pérdida de tiempo significativa.

Se habla y se dice que el sistema favorecería el fraude, yo no creo que esto sea cierto, aun cuando fuere, creo que todo sistema finalmente cuando se quiere hacer fraude da un margen para eso.

Lo relacionado al fraude, justamente, surge con motivo de las elecciones que se llevaron a cabo en Venezuela y que ha quedado ya aclarado, repetido, insistentemente aquí.

La congresista Martha Moyano, me pide una interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, congresista Martha.

La señora MOYANO DELGADO (GPF).— Presidenta, al inicio de la intervención del congresista Estrada menciona que aquí no tenemos que debatir sobre la existencia de la implementación del voto electrónico o no, porque, efectivamente, como él dice esta implementación de voto electrónico se dio en la ley de partidos en el 2004; es decir, no es nuestro debate hablar si se implementa o no el voto electrónico, además se le otorga por una disposición a la ONPE el proceso de implementación electrónico.

Lo que se tiene que debatir acá es si la ONPE le corresponde reglamentar o no le corresponde reglamentar, ese es el debate y hay muchos parlamentarios que opinamos que debería reglamentar la ONPE según su ley orgánica le correspondería en este caso, además en concordancia con algún decreto de la PCM que decía que le corresponde a la propia ONPE reglamentar. Ese es el debate.

Ahora que tengamos opiniones diferentes al debate del 2004 sobre el voto electrónico hay un mecanismo, presentar el proyecto de ley para derogar y quitar ese artículo, esa disposición en la ley de partidos y se abrirá un gran debate sobre si se implementa o no el voto electrónico, creo que ese es el mecanismo y el debate que debemos tener en la comisión que además ya se inició la semana pasada, Presidenta.

El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Precisamente, señora Presidenta, yo hacía esa

aclaración porque de todas las intervenciones uno se forma el concepto que recién estuviéramos debatiendo el voto electrónico y eso no es cierto.

La señora PRESIDENTA.— Una interrupción.

El problema es que aquí en la comisión nunca se ha debatido, yo lo señalé al inicio de la sesión anterior en la etapa de este debate.

Segundo, es verdad que hay una ley, es verdad también que el artículo único de esta autógrafa observada, insiste, que la ONPE, que puede tener la competencia, eso no es el tema en todo caso de fondo, de manera autónoma, absolutamente autónoma establecerá los procedimientos necesarios para la aplicación del voto electrónico presencial y no presencial, etcétera. ¿Correcto?

Y siendo todos nosotros actores políticos y protagonistas electorales es obvio que todos tienen que preocuparse por el sistema de desarrollo electoral, periódicamente y todos estén preocupados en que ese sistema garantice con idoneidad una suerte de blindaje, no hay sistema perfecto, pero un blindaje para disminuir las posibilidades de la manipulación o del fraude.

Correcto, ese es el tema de fondo, qué tanto puede o no puede el legislador introducir algunos mecanismos para que esa gradualidad sea objetiva y específicamente establecida en la norma que estamos nosotros desarrollando y punto, porque no podemos, de repente tal vez si quieren estar solamente en una insistencia o en un allanamiento.

Cuando yo dije al principio de este debate que pueda haber una tercera opción de mejorar el texto, si es que hay voluntad política para luego votar todos en un texto consensuado cuando llegue al pleno nuevamente, si es que hay voluntad política de adquirir niveles de compromiso.

El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Señora Presidenta, yo no he estado equivocado, simple y llanamente he dicho que el voto electrónico está creado, yo no he escuchado aquí nada a través de lo cual se pueda decir que con esto se va a perfeccionar el sistema, al contrario, se dice que no debe aplicarse y por allí no va este asunto, no va por allí.

Se habla de fraude, pero quien hace referencia al fraude, no es acaso la observación que hace el señor Presidente de la República, no es acaso el asunto del fraude nace como consecuencia de lo que ocurrió en Venezuela, pero que posteriormente quedó debidamente esclarecido que eso no fue fraude, sino más bien se trataba de una situación que un grupo de venezolanos, justamente, protestaban por una situación en la aplicación de este tipo de voto.

Se habla de poca participación de los partidos, eso en la observación y eso no es cierto, al contrario, este sistema hace que los representantes de los partidos puedan controlar la misma votación, pero inclusive lleva a que tengan que realizar previa la votación una

serie de acciones a cual más y le da, diríamos así, mayor actividad a estas organizaciones y mayores responsabilidades.

Se habla de la reglamentación, que la ONPE no puede reglamentar y esto no es cierto, porque si bien es cierto, se dice ahí en la observación que es el Gobierno el que debe reglamentar, tampoco eso es cierto porque tenemos aquí casos en donde se ha autorizado, por ejemplo, el reglamento normativo del Tribunal Constitucional al mismo organismo; al Jurado Nacional de Elecciones el Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas; a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el reglamento de verificación de firmas, de listas, de adherentes para la inscripción de organizaciones políticas.

Así podríamos seguir mencionando muchísimos casos en donde la reglamentación no es privilegio, solo y únicamente puede hacerlo el Poder Ejecutivo.

Entonces, creo que aquí estamos un poco o mal informados, o simple y llanamente, buscando motivos, formas y medios para no aplicar el voto electrónico.

Ahora bien, yo tengo la convicción señores que el voto electrónico no se va a aplicar de manera inmediata, dudo que el 2011 se aplique el voto electrónico, dudo que el 2016 se pueda aplicar, pero aquí se trata de que de una vez por todas la ONPE lo lleve adelante lo que todavía la ley 28581 le autorizó la reglamentación, eso queremos, señora Presidenta.

Y de ningún modo que las cosas vayan y escapen por otro lado queriendo darnos a entender que no debe crearse el voto electrónico cuando ya está creado y existe una ley.

Se habla del secreto del voto, que el voto electrónico dice que no es secreto, eso es total y completamente falso.

Por eso, señora Presidenta, y muy brevemente hablando, yo particularmente considero que el voto electrónico debe entrar en vigencia y debe reglamentarse del modo como se ha dispuesto. **(6)** Y una vez que se reglamente se verá las condiciones, si estas existen o no existen para ser aplicado el 2011, el 2016. De mi parte yo dudo, señora Presidenta. Jamás se va a aplicar el 2011.

Tenemos algo así como cinco millones de analfabetos, por ventura. ¿Ahí vamos a aplicar el voto electrónico? El 2016 tal vez se aplicará, pero que no se pierda el tiempo acudiendo a una serie de argumentos que realmente no vienen al caso y no son pertinentes tratándose del debate al cual nos hemos abocado.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Usted mismo ha dado algunos criterios de la gradualidad. La población analfabeta es un criterio de la gradualidad necesaria.

Yo entiendo, modestamente después de escuchar el debate, que un tema de fondo podría ser justamente desarrollar esos criterios de gradualidad, porque a todos ustedes les tiene

que interesar y preocupar ese tema, y ustedes representan colectividades políticas.

Dejar que la gradualidad la defina con autonomía un ente administrativo burocrático, con todo respeto lo digo, la ONPE, simplemente es no tener ningún tipo de participación en ver, en cautelar que esa gradualidad realmente responda a una realidad.

Simplemente, creo que el debate debe estar en desarrollar qué gradualidad, de qué gradualidad hablamos.

El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— Perdone, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Adelante.

El señor ESTRADA CHOQUE (UPP).— De esta gradualidad hasta este momento nadie ha hablado, señora Presidenta. Estamos dando vueltas sobre algo que realmente está fuera de foco y que nos hace perder el tiempo y hasta nos confunde. ¿Me entiende?

La señora PRESIDENTA.— Congresista Augusto Vargas.

El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).— Señora Presidenta, se dice que el tema de que si está instalado o no el voto electrónico, ya está resuelto.

Yo tengo mis discrepancias, señora Presidenta.

En primer lugar, nos hacemos una sencilla pregunta. Si la ONPE va a regular o va a establecer la forma en que se implementa el voto electrónico, ¿puede hacerlo sin afectar las funciones de los otros órganos electorales? Es decir, si la ONPE implementa el voto electrónico, ¿no modificará las normas que regulan al Jurado Nacional de Elecciones; es decir, hasta la planificación del proceso, hasta la administración del proceso?

Por eso, la Constitución manda que tienen que coordinar, que el sistema electoral se compone de los tres, y por eso la norma en sí ya resulta inconstitucional.

Pero, además, señora Presidenta, si la ONPE regula el voto electrónico, no modificará la forma en que funcionan las mesas electorales, la participación de los personeros, no va a modificar la Ley Orgánica de Elecciones. ¿Puede hacerlo a través de un reglamento de la ONPE en el supuesto caso que tuviera facultades para reglamentar? Es decir, el Congreso le da facultades a la ONPE para que la ONPE modifique una ley orgánica. ¿Esto es estado de derecho, señora Presidenta? Esto es un absurdo que no tiene mayor sentido, señora Presidenta.

De tal manera que yo sí creo que aquí está en discusión el tema de fondo: el voto electrónico.

Pero, además, debo decir algunas cosas en relación al voto electrónico. Se ha dicho, por ejemplo —y por eso entro al tema de fondo del voto electrónico— que es más

económico, incluso algunos quieren dar lecciones de costos, y ha quedado clarísimo que el dispendio económico, por lo menos en la primera implementación, es enormemente superior a lo que cuesta hoy día un proceso electoral. Pero se ha dicho que en el futuro costará menos porque se gastará menos papel, y no se toma en cuenta, señor Presidenta, que estos sistemas tecnológicos requieren una permanente verificación, una permanente observación y hasta contratación de especialistas permanentes para verificar que efectivamente está funcionando o va a funcionar adecuadamente. Y eso también es un costo y un costo altísimo, señora Presidenta.

Se ha dicho también que la sentencia del Tribunal Constitucional alemán no ha manifestado que esté en contra del voto electrónico. Efectivamente, no dice que el voto electrónico sea inconstitucional. Lo que dice es que del conocimiento actual y en la forma en que se ha aplicado no es posible garantizar la transparencia del proceso electoral, y por eso es que en Alemania ya no se aplicó el 2009. De tal manera que el contenido de fondo de la sentencia del Tribunal está absolutamente vigente. Y dice una cosa adicional, señora Presidenta: viola el secreto del voto.

El secreto del voto es un elemento fundamental de la democracia y del derecho al sufragio. Y si viola el secreto al voto, entonces vamos a afectar la democracia.

En realidad, señora Presidenta, estamos aquí ante una disyuntiva, o queremos una elección libre y secreta, o queremos voto electrónico, que no es ni libre ni secreta, señora Presidenta.

De tal manera que estas apreciaciones es bueno mencionarlas, señora Presidenta, porque, reitero, aquí no hay argumentos subterráneos o malas intenciones, aquí estamos actuando con la transparencia que nos da el haber luchado siempre por la democracia y por querer una democracia realmente firme, señora Presidenta, y un estado de derecho que igualmente lo garantice.

Pero el voto electrónico tampoco es fiable, incluso el año 2000 ya hubo intención de implementar algunos mecanismos electrónicos en el Perú.

Yo voy a leer lo que ha dicho no hace mucho tiempo, no el año 33, no el año 45, no, señora Presidenta, la semana pasada lo que ha dicho el señor García Belaúnde. Acá tengo la transcripción. Como no tengo tanta confianza con él no le diré Vitín, tendré que decirle Víctor.

Entonces, señora Presidenta, ¿qué es lo que dice el señor Belaúnde la semana pasada? Dice: "El año 2000 hubo un *software* adulterado y no encriptado además. Es cierto, el año 2000 nuestro personero técnico, por ejemplo, nunca pudo asistir; asistió, pero nunca pudo verificar la simulación que se hizo unas semanas antes de las elecciones. O sea, la simulación que se hizo para ver si el *software* funcionaba. Es decir, revisar un *software* de elecciones requiere muchas horas, y esas horas estuvieron ahí los personeros técnicos revisando uno por uno lo que podían. No dio resultado ninguno, porque no se pudo entrar

al *software*. Al final, se determinó que había un fraude”. Señora Presidenta, lo ha dicho la semana pasada.

Es decir, la experiencia más cercana que tenemos es que, efectivamente, se puede cometer fraude electoral mediante estos mecanismos, señora Presidenta, y la experiencia es de todos, incluso de los que hoy se oponen a la propuesta hecha por el APRA de que no proceda el voto electrónico, señora Presidenta.

De tal manera que no es confiable, y lo ha dicho hace un momento también el congresista Castro, que dice que está con el avance de la modernidad y la tecnología. Y esto me hace acordar, señora Presidenta, a un pasaje de *Cien años de soledad*, en la que García Márquez, que no es pariente del otro García, menciona un anécdota en el sentido de que llegan los gitanos a Macondo y traen el hielo, y en todos despierta un entusiasmo porque creen que han hecho un descubrimiento extraordinario porque llevaban un pedazo de hielo encajonado. Algo de eso nos está pasando, señora Presidenta, el deslumbramiento frente a estos temas.

Dice se trata de circuitos cerrados. ¿Qué desconocimiento, señora Presidenta, sobre la tecnología? No sabe que hoy día te pueden *hackear* desde cualquier lugar y hasta te pueden sacar copia de la votación con un sistema inalámbrico. Esa es una posibilidad absolutamente real que no ha podido ni cubrirla ni el Pentágono.

Me pide una interrupción el congresista Castro.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Castro.

El señor CASTRO STAGNARO (UN).— Gracias, señora Presidenta.

Si al congresista Mulder hay que darle lecciones de costos, habrá que darle lecciones de *Internet* al congresista Vargas, porque fíjese usted no entiende lo que son circuitos cerrados y computadoras no conectadas al sistema de *Internet*. Tiene que tener, o una conexión a un puerto de entrada o tiene que tener un sistema inalámbrico.

El proceso de votación se hace con computadoras que no están conectadas al sistema de *Internet*; por lo tanto, no hay forma de hackearlos.

De manera que, y si me va a contestar al decirme que las computadoras centrales de la ONPE sí tienen *Internet*, claro que tienen, pero esas las han tenido siempre desde que se inventaron las computadoras. De manera que el circuito cerrado es computadora no conectada a *Internet*. No tienen esa función.

Luego de producida la votación hay un *modem*, y a través del *modem* se mandan los datos. Esa es otra cosa, eso siempre ha sido, eso ha sido el 2001, el 2003, el 95, etcétera, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Abugattás, si usted desea me pide la

interrupción, y si lo autoriza el congresista que está en uso de la palabra.

Víctor Andrés.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Señora Presidenta, para precisar algo al colega Vargas, que no le diré Josesín, porque si le digo Josesín de repente se puede molestar.

Mire, él ha hecho referencia a lo que yo dije la vez pasada. Es cierto. Pero, claro, hay que recordar que la vez pasada, yo sostuve sobre el año 2000, bajo el ámbito del control de las elecciones de Portillo y digitado desde el SIN por Montesinos. O sea, era evidentemente otra época. Pero por eso es que dije es fundamental la vigilancia y la simulación previas con mucha antelación para evitar algún tipo de fraude.

Y ya que el amigo Vargas, el colega Vargas, Josesín, como quiera que se le pueda llamar, se ha referido a García Márquez, al otro García, evidentemente que no tiene nada que ver con el presidente García, por supuesto, yo voy a recurrir a una anécdota también de García Márquez.

García Márquez, señora Presidenta, cuenta de un libro, en una de sus novelas de los años 60, más o menos, dijo, por ejemplo, contó en la novela la historia de un alcalde de un pueblo en Colombia. Decía que el alcalde va a su peluquería a cortarse el pelo; le cortan el pelo. Y después de cortarse el pelo el peluquero le pregunta: "Oiga, alcalde, ¿a quién le paso la factura, o usted o a la municipalidad?" Y el alcalde le contesta: "Oiga, es la misma vaina".

Entonces, es cierto, señora Presidenta, esto no es la misma vaina, y el APRA no es el Perú. No es la misma vaina, señora presidenta. Yo creo que hay que tener seriedad para plantear las cosas y plantear sobre todo las alternativas que pueden venir del APRA. Si quiere, si tiene decisión política demorar el proyecto, pues los exhorto a que planteen mejores alternativas que decir "no" a todo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vargas, continúe.

El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).— Señora Presidenta, los pontífices del "no" nos acusan a nosotros de decir "no" a todo. Pero, señora Presidenta, lo que pasa es que, como bien ha explicado en algún momento Mauricio Mulder, en estas reuniones que organiza ONPE y los órganos técnicos asisten muy pocos partidos políticos. Y verá que en todas estas informaciones que se ha dado sobre el tema del voto electrónico están perfectamente conectados a *Internet*. Es una de las razones por las que, por ejemplo, se puede dar el resultado inmediatamente, que aquí se ha expresado, porque es una conexión permanente *Internet*.

Entonces, si hay conexión permanente a *Internet* están sujetos también a la posibilidad de ser hackeados, de ser intervenidos, y de distorsionarse el voto, señora Presidenta. Y la expresión popular que tenemos aquí de proteger.

Es verdad que las condiciones del 2000 no son las mismas que las de ahora, pero el hecho concreto y real es que sí, ese medio electrónico puede servir, cuando existe una mala intención, evidentemente, para producir un fraude, y eso es lo que nosotros queremos evitar y porque los mecanismos tecnológicos actuales no están dados para proteger y asegurar que, efectivamente, ese fraude no se produzca. Ese es el sentido de la sentencia del Tribunal alemán.

No es que estemos en contra del voto electrónico, sino que las condiciones tecnológicas para asegurar el secreto del voto y la transparencia de la votación no están dadas. Ese es el tema de fondo que habría que plantear, señora Presidenta.

Pero, además, en un país como este, donde el gobierno del APRA ha hecho un esfuerzo enorme, por ejemplo, para dar energía eléctrica en las zonas rurales y donde existen además muchos lugares donde no existe energía eléctrica, y aun donde hubiera, ¿qué sucede cuándo están votando y se produce un apagón, señora Presidenta? ¿Cómo se maneja circunstancias de esta naturaleza en esa eventualidad, señora Presidenta?

Además, te pueden infectar, te pueden dar un *software* con virus, como se ha dicho, señora Presidenta.

De tal manera que, reitero, los argumentos para implementar el voto electrónico no son los suficientemente sólidos, y que creemos más bien que vamos a generar una incertidumbre y una posibilidad incluso hasta de violencia y de impugnación de los procesos electorales si lo implementamos ahora, señora Presidenta, cosa que queremos evitar por el bien de la democracia y el estado de derecho.

La señora PRESIDENTA.— Finalmente, el congresista Javier Bedoya.

Antes que inicie hay una interrupción breve, dos, y las últimas para poder avanzar.

A ver.

El señor MAYORGA MIRANDA (GPN).— Presidenta, gracias por la interrupción.

Vea usted, yo creo que efectivamente, como se señaló acá, estamos desviando el sentido del debate totalmente con asuntos históricos, dentro de la ignorancia hablando de lo que significa la implementación de las urnas electrónicas, de que puede haber *hacker*; no se quiere entender que son dos sistemas de votación, dos sistemas de urna: una para la identificación del que va a votar y otro para el voto mismo, y que su ensamblaje va a ser, no se quiere entender, pero que es un circuito interno, señora Presidenta. No hay ninguna violación...

La señora PRESIDENTA.— Congresista, su interrupción es una intervención.

El señor MAYORGA MIRANDA (GPN).— Es una interrupción.

Por eso, fíjese...

La señora PRESIDENTA.— Pero el orador es el último, el congresista Javier Bedoya...
(7)

El señor MAYORGA MIRANDA (GPN).— ... no, por eso...

La señora PRESIDENTA.— ... de modo que su invocación ya hubiese sido antes, pero ya no hay más oradores.

El señor MAYORGA MIRANDA (GPN).— ... perfecto, sí, pero está bien, pero permítame concluir, Presidenta, porque acá se están desviando, es en realidad una cuestión de orden, se está desviando el sentido del debate. Porque, acá de lo que se trata es de respetar o no respetar la Ley Orgánica de la Onpe, que en su inciso g), del artículo respectivo, le está dando; dictar las resoluciones y la reglamentación necesaria para su funcionamiento.

Acá entonces de lo que se trata es quien elabora el marco normativo, porque la bancada del Apra propone que sea el Congreso de la República, nosotros proponemos en vía de la insistencia, que tenga que ser la Onpe en estricta aplicación de lo que significa la ley orgánica, lo otro significa variar la ley orgánica; derogar el inciso g), Presidenta.

Gracias, por la interrupción congresista Bedoya.

La señora PRESIDENTA.— Es el congresista Bedoya el que va a escuchar o ha escuchado ya su invocación, porque es el único orador que falta para cerrar ya las intervenciones y no creo que él tenga ánimo de desviarse del tema.

Congresista García Belaúnde, un segundo.

El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Un segundo nada más, señora Presidenta.

En resumen, después de haber escuchado a los representantes del Apra, señora Presidenta, con 70 mil personeros, con 5 mil tenientes gobernadores y gobernadoras, el Apra tiene miedo al voto electrónico, esa es la conclusión, el Apra le tiene miedo al voto electrónico.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Pero, no se puede interrumpir para seguir lanzando imputaciones al Apra, creo que si las toman como ofensivas tendrían todo el derecho porque estarían ustedes insinuando una práctica sistemática de fraudes, acá se ha dicho eso, yo particularmente en lo que a mí toca, no entro en el debate pero rechazo ese tema y esa alusión.

Adelante, congresista, disculpe usted.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Muchas gracias, señora Presidenta, procuraré ser muy breve y básicamente referirme a los argumentos que he escuchado en la mañana de hoy, toda vez que los argumentos a favor del voto electrónico lo sustenté ampliamente la semana pasada y creo que no debe de ser reiterativo.

Por eso, quiero y sin ánimo de que se sienta nadie ofendido pero sí debo de hacer referencia a personas en concreto que han intervenido en la mañana de hoy.

El primer argumento que el señor Mauricio Mulder ha dado, es que esto se trata de una ley orgánica y que por ello no debió ir a la Comisión Permanente.

En primer lugar, señora, y ya que usted ha sido tan insistente en centrar el debate, debo decir que el debate debe de girar en torno a lo que son las observaciones formuladas por el presidente de la República a la autógrafa que se le remitió y el presidente de la República no ha observado que esto debió ser aprobado por ley orgánica. En consecuencia, ese tema no ha sido objeto de la observación y no está en debate.

Pero, aun así, debo decir claramente que cuando se creó el sistema del voto electrónico fue en junio que se aprobó, en junio de 2005 que se aprobó en el Congreso y la ley se publica en julio de 2005 y fue aprobado con el carácter de ley orgánica, fue aprobado con más de 61 votos a favor. Tengo acá señora Presidenta, el acta que corresponde a ese debate que se produjo en la sesión del 22 de junio de 2005 presidida por Natale Amprimo y por Ántero Flores Aráoz, en donde al momento en el que el tema se pone al voto y qué tema es el que se pone al voto, la ley que en su primera disposición complementaria autoriza a la Onpe la implementación progresiva y gradual del voto electrónico.

¿Qué es lo que dice el presidente al momento de someter esto al voto?, deja constancia, se recuerda que se requieren 61 votos para aprobar el presente texto sustitutorio, porque ahí sí se estaba modificando la Ley Orgánica de Elecciones y cuando se va al recuento de votos el señor presidente dice ha sido aprobado en primera votación con 68 votos a favor, uno en contra y 15 abstenciones.

En consecuencia, cuando se trató de crear el sistema que sí implicaba modificar ley orgánica, fue aprobada con la votación requerida para una ley orgánica, este tema que estamos discutiendo ahora señora Presidenta, ya no es una ley orgánica sino son normas que existen para desarrollar instituciones no constitucionales que requeriría ley orgánica sino para hacer otro tipo de desarrollo como existen mediante leyes simples en infinidad de casos.

La Ley N.º 27683, Ley de Elecciones Regionales; la 26864, Ley de Elecciones Municipales; la 28360, Ley de Elecciones de Representantes ante el Parlamento Andino; la 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano, todas ellas son leyes ordinarias, no son leyes orgánicas al igual que la que estamos proponiendo.

En consecuencia, el argumento que se da de que esto es ley orgánica y que requiere verse

en el Pleno y no en la Comisión Permanente, no tiene ningún sustento y ni siquiera ha sido argumentado por el presidente de la República cuando ha observado la ley, y la ley que creó este sistema sí fue aprobado con el carácter de ley orgánica.

Segundo, el señor Mulder dice que hay un apresuramiento sospechoso de parte del señor Bedoya, yo no veo donde está el apresuramiento señora Presidenta, toda vez que estoy tratando de complementar con disposiciones legales una ley que fue aprobada en julio de 2005, hace cuatro años y medio, ¿cuál es el apresuramiento sospechoso? Y, es implementar un sistema que como la misma ley que lo crea establece, que será un sistema gradual y progresivo, o sea, no es que se va a implementar a rajatabla en el próximo proceso dentro de un año.

Después, el señor Mulder ha sostenido de que si se implementa este sistema habrían ciudadanos de primera, que son los que tienen acceso a este sistema sofisticado del voto electrónico y unos ciudadanos de segunda, que serían los que van a el voto manual; yo no entiendo el argumento señora y evidentemente no lo comparto porque este sistema en donde en tanto se implementa a lo largo y ancho del país, como la ley de su creación establece que será en forma gradual y progresivo es lo que en esa elección en junio de 2005 fue aprobado con el voto del señor Mulder; tengo acá la relación de quienes fueron los 68 congresistas que votaron a favor de este sistema. En donde dice que es un voto gradual y progresivo, que es lo que el señor Mulder dice que es lo que genera discriminación y entre los votantes a favor está precisamente el señor Mulder Bedoya...

Con todo gusto.

La señora PRESIDENTA.— Una interrupción, adelante congresista.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Dije en mi intervención, señora Presidenta, que lo gradual y progresivo sólo podía ser si es que todo el proceso electoral de las elecciones municipales y regionales del año 2011 fuese electrónico y después se introdujese a las elecciones generales, ahí está la gradualidad.

Pero, lo que yo he refutado es el argumento que aquí se sostiene y que también está escrito, de que una parte de peruanos voten en electrónico y otra parte de peruanos voten en manual, eso no es que sea progresivo ni gradual; eso es simplemente instaurar un tema absolutamente inconstitucional e inequitativo.

Y, en segundo lugar, señora Presidenta, reitero, nosotros no estamos en contra de que la Onpe estudie el tema, pero lo que llevaba en nuestra lógica al aprobar esa norma era que la Onpe nos trajese a los parlamentarios su compendio, su propuesta de todo este tema del voto electrónico para nosotros después introducirlo en la ley orgánica. A lo que yo levanto mi voz de protesta, es al hecho de sin que la Onpe nos diga como lo va hacer nosotros le demos las facultades, abduquemos de esa discusión y simplemente esperemos sentados a que salga el reglamento, eso es lo que nosotros hemos refutado.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mulder, creo que está claro.

Adelante, congresista.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Yo creo que el tema que Mauricio Mulder toca me introduce a otro aspecto de las intervenciones que he escuchado en la mañana de hoy, Mauricio Mulder dice, por qué la Onpe no ha traído acá el proyecto que complementa, señora, porque la Onpe lo ha presentado hasta en dos oportunidades a la Presidencia del Consejo de Ministros durante el actual régimen aprista y el proyecto sigue durmiendo el sueño de los justos en la Presidencia del Consejo de Ministros, muy bien.

Segundo, cuando la Onpe lo presentó lo hizo en plena coordinación y acompañado con los representantes de los otros miembros del sistema electoral, o sea, con gente de la Reniec y con gente del Jurado Nacional de Elecciones, con lo cual el argumento de que la Onpe no ha estado coordinando también cae y averigüen por favor en la PCM, muy bien, estamos en el Parlamento pero no pueden ustedes divorciarse de una realidad, de que el Apra en el Parlamento no puede ser distinto al Apra que está en el Ejecutivo, por Dios que fácil es entonces un divorcio de esa naturaleza cuando se trata de defender una posición; sean un poco más coherentes.

Entonces, sí ha habido coordinación, sí ha habido propuesta coordinada entre los diferentes elementos hasta en dos oportunidades presentadas a la PCM y es ahí donde ha estado esto anudado.

¿Por qué no se debatió en el Parlamento?, ¿por qué el apresuramiento de Javier Bedoya?, y lamento que el congresista Vargas se haya retirado, sabe por qué señora Presidenta, porque cuando yo presenté este proyecto hace varios meses, quien presidía la Comisión de Constitución que usted hoy preside, era el congresista Vargas y yo le pedí insistentemente que pusiera este tema en debate y sin embargo fueron dando largonas. Y, cuando terminó la legislatura sin haberse puesto en debate a pesar de mi insistencia y que consta por escrito porque la hice pública, en sesión pública formulé el pedido pertinente y cuando termina la legislatura entonces como era un tema pendiente es que yo pido que esto se vea en la Comisión Permanente, ¿verdad?

Con todo gusto, si la Presidenta y yo ya estoy concluyendo.

La señora PRESIDENTA.— Con todo gusto.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, le agradezco mucho, sólo para enriquecer el debate.

La doctora Magdalena Chu Villanueva le remite al señor Presidente del Consejo de Ministros, Yehude Simon Munaro, el 16 de abril del año 2009 su proyecto sobre la implementación del voto electrónico que consta de varias páginas, pero seguidamente para que se vea que no ha habido ninguna coordinación, señora Presidenta, aquí hay un oficio que el doctor Hugo Sivina Hurtado, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones,

le remite con ocasión de ese oficio, de la doctora Magdalena Chu, a ella, el siguiente oficio en la que entre otras cosas le dice: le recuerdo que el Jurado Nacional de Elecciones no ha emitido por conducto formal ninguna recomendación ni sugerencia al reglamento del voto electrónico, pues antes debe resguardarse la institucionalidad jurídica de nuestro país y del sistema electoral; aspectos que deben observarse plena y permanentemente en lo particular mediante la corrección y eventual aprobación de dicho reglamento por el Jurado Nacional de Elecciones, quiere decir entonces que no ha habido coordinación aquí con el ente rector del sistema electoral, que es el Jurado.

Muchas gracias, por la interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Adelante.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Yo simplemente debo mencionar que entre la documentación que he estudiado hay un informe muy *infundioso, muy valedero, presentado por quien fue Oficial Mayor del Congreso, José Elice, en donde precisamente dice, que de la información documentada que se le alcanzó para elaboración del informe que el presenta ha podido constatar que los mecanismos de coordinación tanto con el Jurado Nacional de Elecciones, cuanto con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, han incluido las visitas de los funcionarios de esos organismos a las instalaciones de la Onpe para exponerle los avances del sistema de votación electrónica así como reuniones de trabajo con representantes de los tres organismos miembros del sistema electoral, en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros en julio y agosto de 2008.

Además, se hizo entrega física del proyecto de reglamento de voto electrónico a la Presidencia del Consejo de Ministros en dos oportunidades, esta es la fuente que tengo señora Presidenta, no estoy inventando, que el señor Mulder tenga una información distinta y que haga uso de ella, muy bien, es respetable. Pero, creo que la cita que yo estoy haciendo también lo es.

Yo no quiero dilatar más, señora Presidenta, yo quiero terminar solicitando lo mismo que pedí la semana pasada, que se ponga al voto el dictamen preparado por los asesores de la comisión y que se nos repartió, en donde ellos sugieren que debemos allanarnos a las observaciones del presidente y que votemos en contra de ese proyecto y que desestimado que sea ese proyecto se ponga al voto el que yo en forma sustitutoria ingresé la semana pasada, en donde pido e insisto hoy, que se insista en el proyecto de ley que ha sido observado por el presidente de la República.

Gracias, señora.

La señora PRESIDENTA.— Naturalmente ese es el procedimiento, no hay otra mecánica para decidir si no es la votación y en este caso el procedimiento es que primero se pone el texto propuesto de dictamen que preparó la comisión a través de su asesoría, si este no alcanzara los votos y fuera rechazado, se pone a consideración para que quede

formalmente registrado en actas el siguiente texto propuesto, ¿correcto? (8)

Bien, los señores congresistas que estén a favor del dictamen propuesto por la Asesoría Técnica de la Comisión de Constitución en el sentido del allanamiento a las observaciones del señor Presidente de la República, sobre el Proyecto de Ley Voto Electrónico. Sírvanse expresarlo. Congresista Mulder, congresista Javier Valle Riestra, congresista Cabanillas, son tres votos. Obvio, los que estén en contra son todos los demás, de modo que no alcanzó la votación adecuada para ser aprobado.

A consulta. Los señores congresistas. Bueno, si ustedes deseen, pasemos a una votación para registrar también.

Los que estén en contra sírvanse expresarlo. Congresista Víctor Andrés García Belaúnde, congresista Víctor Mayorga, Daniel Abugattás, congresista Marisol Espinoza, Alda Lazo, congresista Estrada, congresista Bedoya de Vivanco, congresista Edgar Reymundo, congresista Castro y congresista Santiago Fujimori.

Correcto, vamos ahora a manifestarnos en relación, expresamente al texto, vamos a llamarlo sustitutorio, alcanzado por el congresista Javier Bedoya de Vivanco. Los que estén a favor de este texto sírvanse expresarlo. Congresista García Belaúnde, congresista Mayorga, Abugattás, Espinoza, Alda Lazo, congresista Estrada, congresista Bedoya de Vivanco, Edgar Reymundo, congresista Santiago Fujimori y congresista Martha Moyano. En consecuencia ha sido aprobado el texto sustitutorio.

Bien, por la cantidad que ustedes ya han observado y está registrado en actas.

Siguiente dictamen vamos a dejarlo anunciado por razón de la hora que es absolutamente avanzada. Es el dictamen que se ha preparado sobre Proyectos de Ley N.º 1008-2006; 2560-2007 ambos Congreso de la República, relativos a la Regulación de la Libertad Religiosa.

Yo creo que este tema, que es tan interesante, tan amplio, me han pedido algunos señores congresistas que lo dejemos como primer punto de agenda de la próxima sesión. Y si están todos de acuerdo, ¿no hay nadie que se oponga? No hay nadie, pues así va a ser y cumpliremos.

El señor .— ¿Cuándo es la próxima sesión?

La señora PRESIDENTA.— El próximo martes, ¡Ah, feriado! Podríamos hacer... En todo caso, no descarto hacer una extraordinaria, pero consultando con ustedes.

El señor .— El lunes o el miércoles, porque el tema es bien importante.

La señora PRESIDENTA.— Lo vamos a ver de todas maneras porque eso ha sido el compromiso con los señores congresistas y vamos a cumplirlo, haríamos una extraordinaria expresamente para ese tema.

Si congresista Javier Bedoya.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Yo lo que quisiera pedir finalmente señora Presidenta, es que se dispense del trámite de aprobación de Acta lo que hemos acordado, para que pueda de inmediato implementarse.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, no hemos concluido todavía la sesión.

Yo lo que quiero decir, es que están ustedes siendo conducidos democráticamente por una persona honesta. No acostumbro saltarme la garrocha a los procedimientos.

Les agradezco, pero me llama la atención que ustedes todavía me señalen este paso como si estuvieran dudando que vamos a pasar por alto a la solicitud de exoneración de aprobación de Acta para ejecutar los acuerdos que hemos tomado.

Eso me parece para mí innecesario, quizá en otras circunstancias o quizá para otras personas, pero par mí no.

Bien, los señores congresistas, les ruego que se expresen para que me dispensen del tramite de aprobación de Acta para ejecutar los acuerdos que hemos tomado. Bien, unanimidad.

Hasta luego.

Se levanta la sesión, siendo las 11 de la mañana con 40 minutos.

Muchas gracias por su asistencia.

La señora PRESIDENTA.— Congresistas, una consulta. No se si ustedes estarían de acuerdo el lunes en la tarde podría ser la sesión extraordinaria, yo creo que hay la posibilidad a las 3, 4 de la tarde para que sea después de almuerzo holgadamente el tiempo.

Cuatro de la tarde el lunes, el feriado es el martes, pero el lunes no. Si no es el lunes, igualmente podría ser el miércoles. En todo caso que ya se reinicia, ahí sí tendría que ser a las 3 de la tarde, porque podría haber un pleno de repente a las cinco, o sino en la mañana. Miércoles en la mañana, vamos a consultarlo de todas maneras.

Se levanta la sesión.

—A las 11 horas con 40 minutos, se levanta la sesión.

Área de Transcripciones